



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408
FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **152**

Fecha: **05/12/2019**

Página **1**

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|---|--|---------------------------------|--|--|---------------|-------------|---------------------------------|
| 68001 23 33 000 2017 01148 00 | Ejecutivo | PABLO EDUARDO RAMIREZ CASTRO | NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 446 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBIDEM, SE FIJA EN LISTA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE (FLS. 144-154) | 05/12/2019 | 05/12/2019 | MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO |
| 68001 23 33 000 2019 00189 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | MYRIAM BELTRAN BECERRA | CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 05 de Diciembre de 2019 para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls. 98-111). En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles. | 05/12/2019 | 05/12/2019 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |
| 68001 23 33 000 2019 00192 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | LUZ DARY JAIMES MATEUS | MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls. 224-225 y 241-242). | 05/12/2019 | 05/12/2019 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|----------------------------------|--|---------------------------------|--|--|---------------|-------------|-------------------------|
| 68001 23 33 000 2019 00206 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | MARIA LAUDICIS MEJIA VDA DE ROA | DEPARTAMENTO DE SANTANDER - FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL SANTANDER | Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls.66-68). | 05/12/2019 | 05/12/2019 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |
| 68001 23 33 000 2019 00274 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | MARIA OTILIA MARTINEZ DE LOPEZ | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION | Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 05 de Diciembre de 2019 para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls.239-241).En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles. | 05/12/2019 | 05/12/2019 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |
| 68001 23 33 000 2019 00275 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | ORLANDO SIERRA PRADA | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION | Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls.259-261). | 05/12/2019 | 05/12/2019 | RAFAEL GUTIERREZ SOLANO |

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|-------------|---------------|------------|-----------|------------------|---------------|-------------|--------------------|
|-------------|---------------|------------|-----------|------------------|---------------|-------------|--------------------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE
 FIJA EL TRASLADO EN LUGAR
 PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 05/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Daissy Paola Diaz Vargas
 DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
 SECRETARIO